

ACTA N° 09-2025
SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO
16 de octubre– 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrada Patricia Vargas González, William Serrano Baby, Debby Garay Boza, Estrellita Orellana Guevara, Yorleny Ferreto Solano, Alba Gutiérrez Villalobos, Melissa Benavides Víquez, Erick Alfaro Romero, Ana Ericka Rodríguez Araya, Elizabeth Leiva Vásquez, Miguel Ovarés Chavarría, Ivannia Aguilar Arrieta, Fabricio González Herra, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Martín Hernández Serrano, Carlos Morales Castro, Magda Díaz Bolaños, Dixie Mendoza Chaves, Xinia Fernández Vargas, Francella Ortiz Retana y Jennifer Vásquez.

Ausente con justificación: Magistrada Iris Rocío Rojas Morales.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta debido a su peso.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación de actas sesión de julio y agosto.

Acuerdo: a) Se aprueba acta sesión de julio.

Votan a favor: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Xinia Fernández Vargas, Fabricio González Herra, Estrellita Orellana Guevara, Ana Ericka Rodríguez Araya, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero y Ivannia Aguilar Arrieta.

Se abstienen de aprobar el acta, debido a que no participaron o no formaban parte de la Comisión de Género en la sesión de julio: la Magistrada Patricia Vargas González, Miguel Ovares Chavarría, Alba Gutiérrez Villalobos, Yorleny Ferreto Solano, Elizabeth Leiva Vásquez, Magda Diaz Bolaños.

b) Se aprueba acta de la sesión de agosto.

Votan a favor: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrada Patricia Vargas González, Magistrado Paul Rueda Leal, Xinia Fernández Vargas, Fabricio González Herra, Alba Gutiérrez Villalobos, Estrellita Orellana Guevara, Yorleny Ferreto Solano, Dixie Mendoza Chaves, Erick Alfaro Romero, Ivannia Aguilar Arrieta, Debby Garay Boza y Melissa Benavides Víquez.

Se abstienen de aprobar el acta, debido a que no participaron o no formaban parte de la Comisión de Género en la sesión de agosto: Miguel Ovares Chavarría, Jorge Arturo Ulloa Cordero y Magda Diaz Bolaños

ARTÍCULO II

Tema: Se recibió copia del Informe N.º 956-PLA-MPL-2025, elaborado por la Dirección de Planificación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo

Superior (sesión N. 91-2023, del 31 de octubre de 2023, artículo XXXI), relativo al Proyecto de Abordaje para el Ministerio Público y como complemento al Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal. Dicho informe fue remitido a la Secretaría General de la Corte en relación con el modelo de tramitación de la Fiscalía Adjunta contra la Violencia de Género, e incluye recomendaciones dirigidas a la Comisión de Género y a la Secretaría Técnica de Género.

A la Secretaría Técnica de Género

- *Dar seguimiento y ejecutar acciones para incentivar el uso de las cámaras de Gesell en los despachos.*

A la Comisión de Género

- *Gestionar el requerimiento de una mayor cantidad de plazas de Trabajadores/as sociales y Psicólogos/as en virtud de la falta de disponibilidad identificada para dar abasto con las solicitudes de las diferentes Fiscalías para la atención de las Víctimas de Delitos Sexuales y Penalización de la Violencia Contra la Mujer.*

Xinia Fernández Vargas informa que se tuvo la oportunidad de revisar, en su versión borrador, el informe en referencia y que se realizaron dos recomendaciones específicas. Señala que dichas observaciones resultan llamativas, pues el propio informe podría haber sido diligenciado directamente, sin embargo, se está solicitando a la Comisión de Género que gestione dicha tarea. Indica que este punto deberá ser analizado para tomar la decisión correspondiente.

La **Magistrada Roxana Chacón** comunica, para conocimiento de las personas que no formaban parte de la Comisión en años anteriores, el detalle de la solicitud de plazas formulada en el año 2023. Explica que en noviembre de ese año se gestionó el proyecto de Ley sobre el *Protocolo de Atención de las 72 horas para víctimas de delitos sexuales*, el cual se encuentra actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa. Dicho protocolo ya cuenta con dictamen favorable de la Comisión Permanente de la Mujer y actualmente se encuentra en discusión en el Plenario Legislativo.

Agrega que este protocolo constituye una iniciativa del Poder Judicial desarrollada desde hace aproximadamente 16 a 18 años, en la cual la Secretaría Técnica de Género

con la participación destacada de doña Jeannette y doña Xinia, asumieron un rol fundamental de articulación entre los distintos órganos del Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Organismo de Investigación Judicial, la Fiscalía, y profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología y de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del delito.

Señala que, al tramitarse la ley, se atendió la consulta formulada por la Comisión Legislativa y, con apoyo de la Dirección de Planificación, se elaboró un estimado de plazas necesarias para reforzar las dependencias vinculadas con la atención de dicho protocolo. Destaca que, al convertirse en ley, el protocolo dejará de ser una práctica interinstitucional basada en la coordinación y buena fe, y pasará a establecer responsabilidades claras para las instituciones involucradas, lo cual requiere un respaldo formal en materia de recurso humano y presupuesto.

Aclara que el protocolo, tal como ha funcionado durante los últimos años, no podrá continuar sin un fortalecimiento en plazas y recursos. Por ello, se incluyó una propuesta de ampliación de personal para reforzar las áreas de trabajo social y psicología, especialmente en atención a las solicitudes provenientes de las diferentes fiscalías, lo cual tiene relación con la gestión impulsada por doña Debby Garay.

Señala que, de concretarse la aprobación de este proyecto de ley, se podría negociar la asignación presupuestaria correspondiente. Explica que la solicitud incluye plazas para profesionales en trabajo social y psicología, destinadas a fortalecer la atención a víctimas de delitos sexuales y casos de penalización de la violencia, además de refuerzos para la Secretaría Técnica de Género y diversas fiscalías relacionadas.

Debby Garay Boza señala que se han realizado importantes esfuerzos por obtener más recursos, debido a que la demanda de atención a víctimas de violencia sexual y violencia contra las mujeres ha aumentado considerablemente. Informa que, aunque se aprobaron varias plazas el año anterior, el Ministerio de Hacienda solo giró presupuesto para 22 de las 75 plazas solicitadas, quedando pendientes 53 plazas ya aprobadas por ley.

Agrega que no se habían presentado gestiones para incluir esas plazas en el presupuesto 2026, pero que, con el apoyo de la Magistrada Chacón, la Secretaría Técnica de Género y la fiscalía general, se logró presentar mociones para incorporarlas en el

próximo presupuesto del Poder Judicial. Dichas plazas estarían orientadas a reforzar la atención con enfoque de género y a descongestionar las fiscalías.

Informa además que existe una nueva circular que prioriza únicamente la atención de los casos más urgentes, dado que los recursos siguen siendo insuficientes. Advierte que, si solo crece el Ministerio Público sin el correspondiente fortalecimiento del Departamento de Trabajo Social y Psicología, la Oficina de Atención y Protección, la Defensa Pública y los Juzgados, se limitaría el acceso real a la justicia material de las víctimas.

La **Magistrada Roxana Chacón** complementa indicando que, de las 53 plazas pendientes para las fiscalías, se logró la aprobación de estas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, junto con 46 plazas adicionales para fiscalías territoriales. Aunque aún falta la aprobación final en el Plenario Legislativo, considera positivo que dichas mociones hayan sido aprobadas en comisión. Destaca que, pese a las limitaciones presupuestarias, se ha actuado de forma diligente para gestionar los recursos disponibles, aunque no en la magnitud que se requiere.

Alba Gutiérrez Villalobos agradece el espacio e indica que la situación actual para brindar acompañamiento a personas menores de edad en materia penal es crítica. Estima que menos del 20% de las que llegan al sistema judicial recibe acompañamiento profesional. Explica que, en zonas como San José, donde hay mayor cantidad de recursos, la demanda supera la capacidad disponible, y que en sedes regionales como Puriscal o Quepos la atención es aún más limitada, con una sola profesional por oficina. En consecuencia, muchos casos quedan sin acompañamiento oportuno, lo que afecta el derecho de acceso a la justicia de las víctimas menores de edad.

Relata que el crecimiento en la demanda no ha estado acompañado de un aumento en los recursos desde la creación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 1998, pese a que el acompañamiento especializado constituye un derecho reconocido en diversas normas y convenios internacionales suscritos por Costa Rica.

Ante la gravedad de la situación, solicitó una reunión con la Fiscalía Adjunta de Género y Fiscalía Penal Juvenil para explorar estrategias conjuntas que permitan fortalecer la atención a personas menores de edad víctimas de violencia, dado el incremento de denuncias en la provincia de Cartago y otras regiones del país.

Posteriormente, **la Magistrada Roxana Chacón** proyecta un correo remitido en su momento a la Asamblea Legislativa, que contiene el cálculo presupuestario realizado por la Dirección de Planificación Institucional para la implementación del *Protocolo de Atención de las 72 horas*. Dicho documento incluye el requerimiento de plazas para profesionales en trabajo social, psicología, fiscalías de género, personal médico forense, la Secretaría Técnica de Género, la Defensa Pública y el OIJ, junto con el costo estimado en mobiliario y equipo necesario para la adecuada ubicación del personal.

Señala que ese informe forma parte del expediente legislativo y que la Corte Suprema de Justicia enfatizó en la necesidad de contar con dichos recursos para la implementación efectiva del protocolo una vez aprobado como ley. Resalta además la importancia de garantizar una atención integral a las víctimas, que contemple acompañamiento psicológico y de trabajo social durante todo el proceso judicial.

La Magistrada Patricia Vargas interviene para subrayar la relevancia del fortalecimiento del Departamento de Trabajo Social y Psicología, no solo por la eventual aprobación del protocolo en ley, sino también por la sobrecarga estructural que enfrenta dicho departamento, esencial en jurisdicciones como la penal juvenil.

La Magistrada Roxana Chacón agrega que, si bien se ha recurrido a la contratación de peritos externos, este mecanismo resulta limitado y no sustituye la necesidad de personal de planta.

Finalmente, **Xinia Fernández Vargas** coincide en la necesidad de explorar alternativas a corto y mediano plazo, sugiriendo que de la reunión prevista entre doña Alba, doña Debby y doña Gabriela se deriven propuestas concretas que puedan ser analizadas por la Comisión de Género y otras comisiones jurisdiccionales.

La Magistrada Patricia Vargas propone, en el mismo sentido, que dichas comisiones jurisdiccionales (Género, Penal Juvenil y Penal) trabajen de forma articulada para gestionar los recursos que requiere el Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Acuerdos:

a) Se toma nota del informe N° 956-PLA-MPL-2025.

b) Se compartirá a la Comisión de Género los resultados de la reunión que mantendrán doña Alba, doña Debby y doña Gabriela, para que, con base en las propuestas que identificadas se definan las acciones necesarias para impulsar el fortalecimiento del Departamento de Trabajo Social y Psicología, particularmente respecto a su necesidad de mayor personal profesional.

ARTÍCULO III

Tema: Seguimiento a los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de la Comisión de Género, celebrada el 21 de agosto de 2025, artículo V, en relación con la recomendación dirigida a la Comisión y a la Secretaría Técnica de Género, contenida en el Informe N.º 641-PLA-MPL-2025, referente al abordaje de la Fiscalía de Atenas.

Recomendación: “ 12.9 Impulsar el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de la Fiscalía de Atenas, a través de colaboraciones con instancias internas y externas a la institución, el propósito de brindar una adecuada atención a las personas menores de edad y las víctimas de delitos sexuales y penalización.”

Acuerdos en firme:

- a) Se delega a la señora Debby Garay Boza, Fiscal Adjunta de Género, realizar un análisis de la fiscalía de Atenas que contemple las condiciones con respecto a la toma de denuncias en temas de delitos sexuales y Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.*
- b) Remitir el informe a la Dirección Ejecutiva y a la Administración del Primer Circuito Judicial de Alajuela, con el propósito de que se tomen en consideración las necesidades identificadas en el marco de una futura remodelación del edificio judicial, donde se contemple la construcción de cubículos o espacios adecuados que garanticen una mayor privacidad y dignidad en la atención a las víctimas.*

Xinia Fernández informa Debby Garay Boza remitió un informe exhaustivo en el que se detallan los principales hallazgos en la Fiscalía de Atenas. Asimismo, se recibieron respuestas por parte de la Administración de Alajuela, la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Servicios Generales.

Debby Garay Boza realiza una presentación del Oficio N.º 24-FAG-2025, relacionado con el espacio de la Fiscalía de Atenas y expone un resumen de los principales hallazgos identificados tales como hacinamiento, atención limitada, inadecuadas condiciones para las víctimas, riesgo de seguridad y espacios insuficientes. Como conclusión se determinó lo siguiente:

- *El personal técnico y fiscal se encuentra muy comprometido con la materia, pero no hay capacidad siquiera para prevenir situaciones de riesgo ante ataques de o hacia personas usuarias, contando con una salida única de la fiscalía.*
- *Por otro lado, se puede observar que en el área de salón donde se encuentra el personal técnico, basta la atención de una persona detenida con dos custodios y la defensa técnica, así como una persona víctima y habría colapsado la capacidad de atención máxima, incrementándose de esta manera la inseguridad del personal.*
- *Se les indicó que esta situación sería trasladada a la Comisión de Género del Poder Judicial para que se pueda visualizar la imposibilidad de atender en espacios seguros a las personas víctimas, cuando no es posible siquiera brindar seguridad al personal*
- *Si el personal no puede aplicar estrategias para su autoprotección, no podría garantizarse seguridad efectiva a una persona usuaria.*
- *No es posible siquiera imaginar que se esté atendiendo a una persona detenida por violencia de género y que simultáneamente se atienda a la persona víctima, es sumamente difícil garantizar que no coincidan o no se encuentren.*
- *Se requiere inversión institucional del Edificio de Tribunales de Atenas para ampliar espacios y mejorar la seguridad. Debe contemplarse que ha existido un aumento de criminalidad organizada en Orotina, lo que compromete la seguridad del personal y de personas usuarias de los servicios de la Fiscalía de Atenas, despacho que por competencia territorial asume las causas de aquel cantón.*

La Magistrada Roxana Chacón Artavia consulta si el edificio donde actualmente se encuentra ubicada la Fiscalía, pertenece al Poder Judicial o si se trata de un inmueble alquilado.

Debby Garay Boza menciona que se trata de un edificio de Tribunales de Justicia.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia señala que, para canalizar adecuadamente esta petición, debe considerarse que las condiciones actuales del inmueble no garantizan la confidencialidad necesaria para la recepción de denuncias y representan un riesgo para las personas que ingresan o permanecen en el lugar, incluyendo al personal judicial. En este sentido, sugiere gestionar el asunto ante la Dirección Ejecutiva.

Xinia Fernández Vargas indica que dicha gestión ya se realizó pues es el segundo de los acuerdos señalados en este punto. Informa que, según la respuesta recibida, dichas consideraciones fueron tomadas en cuenta por la Dirección Ejecutiva, la cual remitió el asunto a la Administración de Alajuela, a cargo de la señora Novoa. Explica que, dentro de las proyecciones de reestructuración del edificio, ya se contemplan las situaciones evidenciadas en el informe de Planificación, por lo que el informe presentado por Debby Garay viene a reforzar esas observaciones.

Propone reenviar el informe de la señora Debby Garay a la Administración de Alajuela para que conozca en detalle las situaciones descritas y se refuerce la solicitud previamente realizada. Indica además que el Departamento de Servicios Generales confirmó haber considerado las observaciones formuladas para el proceso de reforma del edificio, según la respuesta emitida por un arquitecto de esa dependencia.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia consulta el estado actual del proceso de reestructuración y el plazo proyectado por la Administración de Alajuela.

Xinia Fernández Vargas responde que verificará dicha información en la documentación previamente remitida, sin embargo, confirma que la Dirección de Servicios Generales ya manifestó que las observaciones fueron consideradas.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia concluye que la necesidad de la Fiscalía en este lugar está debidamente acreditada, tanto por la inspección realizada por Debby Garay, como por el informe presentado. Considera que corresponde poner el asunto en conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para que la Administración contemple las acciones necesarias. Menciona que, aunque no se tiene certeza de cuándo está prevista la

remodelación posiblemente después de 2026 o 2027, la situación representa un riesgo considerable.

Propone, por tanto, remitir a la Dirección Ejecutiva el informe presentado por la señora Debby Garay, junto con la recomendación del Departamento de Planificación, para que se valore la posibilidad de gestionar, de manera temporal, un inmueble en alquiler cercano al edificio del Poder Judicial que permita mejorar las condiciones de trabajo y atención al público, mientras se concreta la reestructuración definitiva del inmueble actual.

Acuerdo en firme: Enviar el informe N° 24-FAG-2025 a la Dirección Ejecutiva, el Departamento de Servicios Generales y la administración Regional de Alajuela solicitando, además, se considere la posibilidad de que se alquile un espacio con mejores condiciones para albergar a la Fiscalía mientras tanto se realiza la reestructuración.

Votan a favor: Magistrada Roxana Chacón Artavia, Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrada Patricia Vargas González, William Serrano, Xinia Fernandez, Ivannia Aguilar, Miguel Ovaes, Jorge Arturo Ulloa. Estrellita, Orellana, Fabricio González, Alba Gutiérrez, Martín Hernández, Dixie Mendoza, Yorleny Ferreto, Erick Alfaro, Debby Garay, Magda Díaz, Ana Ericka Rodríguez y Melissa Benavides.

ARTÍCULO IV

Tema: Informe sobre acuerdo de Corte Plena comunicado en oficio N° 7645-2025, sesión N° 43-2025, artículo XII, celebrada el 01 de setiembre de 2025.

Se acordó: Ordenar la publicación de la propuesta de “Reglamento de la Ley No. 10.235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Poder Judicial”, conforme lo establece el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, a fin de que expongan su parecer a la Secretaría General de la Corte, en el plazo de 10 días, contados a partir de su publicación.

Xinia Fernández Vargas recuerda que se conformó un grupo de trabajo integrado por la señora Magda Díaz y personal de la Secretaría, el que elaboró una propuesta de

reglamento interno para la aplicación de esta ley. Señala que dicha propuesta fue conocida por Corte Plena la cual tomó el siguiente acuerdo: *“Ordenar la publicación de la propuesta de “Reglamento de la Ley No. 10.235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Poder Judicial”, conforme lo establece el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, a fin de que expongan su parecer a la Secretaría General de la Corte, en el plazo de 10 días, contados a partir de su publicación.”*

Informa que el plazo venció el pasado 30 de septiembre y que, al dar seguimiento al tema, la Secretaría General comunicó que el proyecto de acuerdo ya fue redactado y se encuentra incluido en la agenda para ser conocido por la Corte Plena el próximo lunes 20 de octubre.

Acuerdo: Se toma nota.

ARTÍCULO V

Tema: Informe sobre la impresión de la “Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias de violencia doméstica y materia penal por delitos de violencia de género cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes”.

Xinia Fernández Vargas informa que se cuenta con 300 ejemplares impresos de las guías elaboradas a partir de una consultoría financiada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas. En una segunda consultoría se realizaron cuatro talleres dirigidos a personas juzgadoras en las dos materias correspondientes.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia explica a las personas presentes que no participaron en el proceso inicial, que don William Serrano colaboró ampliamente en los talleres que desarrolló doña María Elena Gómez Cortés, quien estuvo a cargo de ambas consultorías.

Xinia Fernández Vargas agrega que la intención, conversada desde el año anterior, es que la Escuela Judicial dé continuidad a este trabajo, no solo mediante el uso del material, sino incorporando esta temática dentro de su oferta formativa permanente. Informa que la semana pasada y esta, se realizaron dos talleres virtuales organiza-

dos por la Escuela Judicial para juezas y jueces penales que fueron desarrollados por doña María Elena Gómez y ella.

La Magistrada Patricia Vargas González sugiere valorar la posibilidad de contar con una versión digital de las guías, ya que los 300 ejemplares impresos no son suficientes para cubrir a todas las personas juzgadoras y el formato digital facilitaría su acceso y consulta.

Ante esta observación, Xinia **Fernández Vargas** responde que ya se cuenta con una versión digital, pero aclara que, dado que la impresión fue financiada externamente, se busca aprovechar al máximo la distribución física del material disponible.

***Acuerdo:** Se toma nota del avance en la elaboración, impresión y distribución de las guías.*

ARTÍCULO VI

Tema: Informe sobre talleres que se realizarán en diciembre en territorios indígenas.

La Magistrada Roxana Chacón informa que se ha venido trabajando no solo en el fortalecimiento de la perspectiva de género, sino también en la atención de las poblaciones indígenas, en coordinación con la Magistrada Damaris Vargas y con el apoyo de la cooperación internacional.

Destaca la colaboración del señor Pedro Vera, funcionario de Naciones Unidas, quien ha participado activamente en los talleres impartidos sobre perspectiva de género en materia penal y violencia. Señala además que, gracias al apoyo de la cooperación internacional, se realizará un nuevo aporte para desarrollar dos talleres en el mes de diciembre dirigidos a mujeres indígenas, así como a los jueces y las juezas con competencia en los lugares donde se realizarán: Talamanca Bribri y Térraba.

Los talleres se llevarán a cabo el 9 y 11 de diciembre, respectivamente, e invita a las personas integrantes de la Comisión a participar. Aclara que, el financiamiento internacional cubre únicamente la ejecución de los talleres, por lo que cada persona participante deberá cubrir sus propios viáticos y gastos de hospedaje, durante los dos o tres días que duren las actividades.

Xinia Fernández Vargas detalla que, en conjunto con la Escuela Judicial, se está trabajando en el diseño del contenido de los talleres. Comenta que recientemente sostuvieron una reunión con una asesora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, quien ha colaborado estrechamente con la magistrada Damaris Vargas en la construcción de la Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas, con el fin de recibir orientación técnica, ya que la Secretaría no había trabajado directamente con mujeres indígenas.

Explica que esta iniciativa se financia con fondos del Examen Periódico Universal (EPU) y que la estructura prevista inicialmente contempla que, durante la mañana, lideresas indígenas compartan con personas juzgadoras en materia penal y de violencia doméstica sus experiencias y los obstáculos que enfrentan en el acceso a la justicia. Para ello se tomará como punto de partida la información incluida en los diagnósticos elaborados para la política de pueblos indígenas con el objetivo de que los y las participantes conozcan de manera más directa la realidad de las mujeres de esos territorios.

Finalmente, señala que se pretende incorporar un anexo a la Guía para incluir una visión de interseccionalidad que contemple de forma específica las condiciones y particularidades de las mujeres indígenas en el acceso a la justicia.

Acuerdo: *Se toma nota del informe sobre los talleres que se realizarán en diciembre en los territorios indígenas de Talamanca Bribri y Térraba.*

ARTÍCULO VII

Tema: Avances sobre actividad conmemorativa del 25 de noviembre.

Xinia Fernández Vargas insta a las personas presentes a que se sumen a la actividad que para esa fecha tan significativa se está organizando. Será el 25 de noviembre, a partir de las 8:50 a.m., en el Salón Multiusos. Informa que se contará con la participación de dos expositoras:

- Debby Garay, integrante de esta Comisión, quien abordará el tema de la investigación y el juzgamiento de los delitos de violencia de género contra las mujeres desde la experiencia institucional del Poder Judicial.
- Montserrat Sagot Rodríguez, reconocida académica a nivel nacional e internacional por sus investigaciones sobre violencia social, quien presentará un análisis relacionando con el aumento de la violencia social y su impacto en la violencia contra las mujeres y el femicidio. Indica que la actividad busca ofrecer una visión integral, combinando la reflexión académica con la perspectiva práctica del trabajo judicial en materia de violencia de género.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia invita cordialmente a todas las personas presentes a reservar la fecha y participar de la actividad.

Acuerdo: Se toma nota de los avances de la actividad conmemorativa del 25 de noviembre.

Puntos varios

Tema: Interés de la señora Jessica Jiménez en seguir integrando la Comisión de Género.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, informa que existe interés de parte de la señora Jessica Jiménez, quien fue magistrada suplente de la Sala Primera y representante de dicha Sala, en continuar colaborando en la Comisión de Género. Explica que su período como magistrada suplente concluyó recientemente, y que la Corte designó a doña Iris Rocío como nueva representante de la Sala Primera.

No obstante, destaca que doña Jessica Jiménez ha formado parte de esta Comisión por varios años, participando activamente en diversos grupos y colaborando en el estudio y desarrollo de proyectos relacionados con la equidad de género.

Xinia Fernández Vargas da lectura del correo enviado por doña Jessica Jiménez:

“Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi interés en continuar formando parte de la Comisión de Género. Como es de su conocimiento, tuve el honor de integrar dicha Comisión desde el año 2020 hasta el 2025, primeramente, como jueza y luego como magistrada suplente, nombramiento que concluyó recientemente.

Durante mi participación, pude contribuir activamente en el proyecto que destacó el voto femenino en Costa Rica, realizado el 30 de julio del año en curso.

Mi interés en continuar en esta Comisión se fundamenta en:

1. **Compromiso con la equidad de género:** *considero fundamental seguir trabajando en la promoción de la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos sin distinción de género.*
2. **Experiencia previa:** *los conocimientos y la experiencia adquiridos durante mi anterior participación me permiten aportar una perspectiva valiosa y dar continuidad a los proyectos en curso.*

Estoy convencida de que puedo seguir contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Género, aportando mi experiencia y compromiso con la causa de la igualdad de género en nuestra institución.”

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, explica que la solicitud anterior corresponde al interés personal de doña Jessica y procede a dar lectura a los artículos 15 y 16 del Reglamento de Comisiones, con el fin de determinar los criterios sobre la designación de integrantes.

Tras la lectura, señala que el reglamento dispone que las comisiones serán integradas por las magistradas y los magistrados que designe la Corte Suprema de Justicia, así como por las personas jerarcas de los órganos que conformen la comisión respectiva.

Aclara que no existe una disposición expresa que contemple solicitudes como la de doña Jessica, pero considera pertinente someter el tema a conocimiento de la Comisión.

La Magistrada Patricia Vargas González, confirma que no ha habido modificaciones recientes al Reglamento y que este establece con claridad que las comisiones deben estar integradas por magistradas, magistrados y jerarcas de los distintos órganos del Poder Judicial. No obstante, menciona que la coordinación de la Comisión tiene la facultad de invitar a personas externas a participar en las sesiones cuando se considere que pueden aportar conocimientos o experiencias relevantes, sin que estas adquieran la condición de integrantes formales.

Sugiere que la magistrada coordinadora podría convocar a doña Jessica Jiménez en esa calidad, al igual que a otras personas que colaboran habitualmente con la Comisión, como doña Debby Garay del Ministerio Público, don Jorge Arturo Ulloa de la Defensa Pública, cuyas contribuciones resultan valiosas para el trabajo del grupo.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia expresa su agradecimiento a doña Jessica Jiménez por su constante compromiso con la Comisión de Género durante los últimos cinco años, destacando su valiosa colaboración en actividades, proyectos y capacitaciones. Indica que la solicitud se presenta de manera informativa y que, dado

que no existe una prohibición reglamentaria, solicita el respaldo de la Comisión para que doña Jessica continúe colaborando, en tanto no haya una reforma normativa que lo impida.

Xinia Fernández Vargas, recuerda que la situación de doña Jessica es similar a la de William Serrano, quien también fue magistrado suplente en su momento. Explica que, tras concluir su período, la Comisión solicitó a la Corte Plena su designación como asesor calificado para continuar colaborando, dada su trayectoria y conocimientos en materia penal y de género.

La Magistrada Patricia Vargas González señala la importancia de revisar la norma mencionada. Indica que nada impide que, en ejercicio de sus funciones como coordinadora, doña Roxana pueda convocar de forma permanente a la señora Jessica Jiménez a las sesiones de la Comisión. Añade que, según la lectura que realizó de dichas disposiciones, esta facultad no requiere consulta ni autorización de la Corte, pues corresponde directamente a la coordinación.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia solicita el respaldo de la Comisión para volver a incorporar a Jessica Jiménez a la Comisión y que siga colaborando.

El Magistrado Paul Rueda Leal, conforme a lo manifestó la Magistrada Patricia Vargas, menciona que no se requiere autorización de la Comisión para convocar a una persona como invitada, pues esa es una atribución de la coordinación. Sin embargo, subraya que no sería posible integrarla formalmente como parte de este órgano ya que ello contraviene el Reglamento.

La Magistrada Patricia Vargas González, reitera que el Reglamento limita la integración formal a magistradas, magistrados y jerarcas institucionales, pero la coordinación tiene la libertad para convocar permanentemente a personas que aporten a los temas de la Comisión.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia, agradece las intervenciones y señala que, en atención a la solicitud de Jessica Jiménez y mientras no exista disposición en contrario, se le invitará a continuar colaborando con la Comisión de Género.

Tema: Décimo aniversario del Observatorio de violencia de género contra las mujeres.

La Magistrada Roxana Chacón, antes de dar por finalizada la sesión, informa que el Observatorio de Violencia de Género cumplirá 10 años desde su creación, y que próximamente se brindarán detalles sobre la celebración.

Acuerdo: Se toma nota.

La sesión finaliza al ser las 15 horas con 29 minutos.